

ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA
DECRETO EXENTO Nº
Sección 1era.
LA CISTERNA,
LA CISTERNA,
LOS LOS COLUENTES.

22 DIC

04586

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

- El Plan de Reparaciones Menores para Establecimientos Municipales afectados por el Sismo de Febrero de 2010.
- 2. La postulación efectuada online de diversos colegios de la Comuna.
- 3. La Resolución Exenta Nº 4.376 de 2010 del Ministerio de Educación
- El Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la llustre Municipalidad de La Cisterna de fecha 12 de Octubre de 2010.
- El Decreto Nº 4212 del 05.11.2010 que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública denominada "Habilitación Escuela Bombero Oscar Encalada" (ID-2767-27-LE10)
- El Memorándum Nº 514 de 25.11.2010 de la Comisión Evaluadora por medio del cual informa resultado del proceso de Apertura Electrónica y Física de las ofertas.
- 7. Lo proveído por el Alcalde al pié de dicho documento.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que confiere al Alcalde la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DRECTOR ADVUDICASE la Propuesta Pública denominada "HABILITACIÓN ESCUELA BOMBERO CONTROCALADA" (ID-2767-27-LE10), a la Empresa CONSTRUCTORA CREA S.A., por un monta total de \$22.337.245 y por un plazo de ejecución de 45 días comidos.

2. Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el Contrato cofrespondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del Municipio.

 DESIGNASE Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales, quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

4. NOTIFIQUESE por parte de la Secretaria Municipal el presente Decreto.
ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE.

SECRETARIO CON MUNICIPAL

ANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SBP/POF/Gcm